

2300 DECRETO N° 2022.

ARICA, 22 DE MARZO DE 2022

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 1098, de fecha 11 de febrero de 2022; Decreto Alcaldicio N° 2124, de fecha 17 de marzo de 2022; en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 1098, de fecha 11 de febrero de 2022, que declara en abandono vehículos en el Aparcadero y autoriza su remate, siendo complementado por el decreto alcaldicio N° 2124, de 2022, en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;
- b) Que, se requiere continuar con diversos trámites por parte de los compradores de vehículos rematados:

DECRETO:

PROCEDESE a adjudicar los siguientes vehículos producto de remate efectuado por la l. Municipalidad de Arica el día 17 de marzo de 2022, al Sr. JOSUE OBLITAS TOLEDO, R.U.T. N°I

Placa Patente
EB-1297
SB-2631
XH-8737
TR-9621
SD-4139
VB-4954
ZG-4200
PT-1786
NG-9269
NT-6180

Dejase constancia que el valor del remate fue pagado por boleta Nº 55460, por un monto de \$ 2.300.000, folio N° 6329151.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Sedretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS ÉCRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-

ØOĽA ROJAS 近 DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 2206270